



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 piso 2º**

Bogotá D.C., Doce de Octubre de Dos Mil Veintidós

Se reconoce personería jurídica al profesional del derecho Camilo Andrés León Wilches, para que actúe como apoderado judicial del demandante Jairo Andrés Piragua Chaparro, en los términos y para los fines del poder especial conferido (fls. 6 del archivo 11 del expediente).

Con ocasión a lo solicitado en el escrito obrante en el archivo No. 10 del expediente y teniendo en cuenta que lo suscribe el apoderado de la parte demandante, por secretaría, hágase entrega del título consignado a ordenes de este Despacho por valor de **Dieciocho Millones Seiscientos Quince Mil Ciento Un Pesos - \$18.615.101** (ver reporte de títulos obrante en el archivo No. 12) al Abogado Camilo Andrés León Wilches de conformidad a los términos señalados en el poder conferido y visible en el archivo No. 11.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá a la entrega de los títulos ordenados.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

PVM/2017-028

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

La anterior providencia se notificó por anotación en estado número **061**
de fecha **13 DE OCTUBRE DE 2022.**

YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTINEZ
Secretaria